



## J.A. González Casanova

En este artículo González Casanova reflexiona sobre la construcción de un Estado moderno en España. En este largo proceso, que nos ha llevado a instaurar una auténtica república coronada, el autor defiende el federalismo como expresión de la fraternidad, que complementando a la libertad y la igualdad, consagra a cualquier organización estatal como social y democrática. Sin embargo, el autor entiende que el proceso aún no está consolidado. Y recomienda permanecer alerta respecto a los enemigos del Estado, a quienes define y retrata en términos sociológicos e históricos.

# La construcción de un Estado Español

J.A. González Casanova *Catedrático de Derecho Constitucional de la UB*  
Ilustración: **Lola Abenza**

**E**l mandato de Ortega y Gasset “Españoles, vuestro Estado no existe. ¡Reconstruido!” es correcto porque, en efecto, la monarquía (feudal, absolutista o limitada) no es Estado. Pero se contradice cuando ordena a sus compatriotas que reconstruyan algo que no existe. Para ser coherente hubiera debido incitarles a edificarlo de una vez para siempre, o sea construir una organización política basada en el principio democrático, no en el monárquico. Si se acepta que esa construcción es un proceso histórico de siglos (del XIII al XX, más o menos), podríamos ver en las monarquías citadas las fases embrionarias de un Estado pleno, hasta llegar a la monarquía parlamentaria de nuestra Constitución de 1978. Pero ésta se rige por el principio democrático y ya no es propiamente una monarquía, sino una “república coronada” (Jellinek, Duverger). En España, el intento del progresista catalán Joan Prim de una monarquía “democrática” fracasó, y él fue asesinado. El régimen republicano que le siguió fue abolido por el ejército, con la excusa de acabar con la insurrección obrera y el federalismo *intransigente*. Cuando la monarquía restaurada de 1874, autoritaria y militarista, ceda de nuevo el poder en 1931, una segunda república intentará construir un Estado “integral” (en terminología de Rudolf Smend). Pero, una vez más, es restaurada la monarquía en la persona del general Franco. El último régimen español basado en el principio monárquico (el franquismo) enlaza con el que encarnó Fernando VII. Durante cuarenta años más siguió España carente de Estado.

Durante un siglo, el símbolo de los demócratas españoles, como alternativa a una monarquía absolutista o limitada, fue la república, vinculada a la tradición liberal

francesa de la famosa tríada “libertad, igualdad, fraternidad”. La libertad suponía que ya no hay un monarca soberano; soberanos son todos y cada uno de los ciudadanos. La igualdad dependía de la reforma social que concediese a cada uno de ellos las mismas oportunidades para el desarrollo de su personalidad y de su libertad. La fraternidad entrañaba una solidaridad consistente en la libre unión de la pluralidad ciudadana, constituida ya de forma natural en comunidades anteriores al Estado (municipios, regiones, naciones) para formar una comunidad más amplia con un régimen jurídico-político surgido del pacto o *foedus* entre ellas. La fraternidad solidaria, como cimiento y cemento del Estado, no podía ser otra que el federalismo. No se trataba de una simple técnica de organización del poder, sino de la existencia de un verdadero Estado real que fuera estructura y forma de la nación real, es decir, de una realidad ciudadana democrática.

El proceso de construcción de un Estado en España no fue diferente del de otros países. El de Francia, Alemania, Italia, Suiza y el norteamericano es un fenómeno unitivo que se produce de dos formas: por *unificación* (Estado unitario) o por *federalización* (Estado federal). El primero corresponde a Francia e Italia. El segundo pasa por una primera fase de *confederación de Estados* (Estados Unidos, Alemania y también Suiza) para acabar siendo un único *Estado-federación* o Estado federal. España, aunque presumiera de castiza, copió el sistema francés y lo convirtió en una superestructura que no correspondía a la realidad social, sino a los intereses de la clase dominante y dirigente del país.

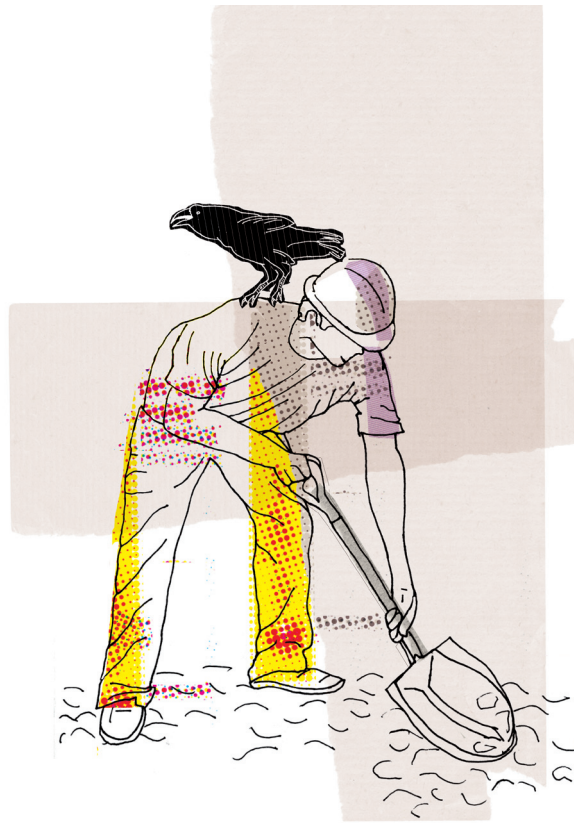
La trascendencia histórica de la Constitución de 1978 es que con ella se ponen

por primera vez las bases jurídicas de un Estado democrático y social de Derecho, cuya forma política es la monarquía parlamentaria y el principio democrático recoge y actualiza la tradición federalizante del progresismo catalán del siglo XIX.

Desde el Pacto de Tortosa de 1869, esa tradición enlaza con la llamada “confederación” catalano-aragonesa de la antigua Corona de Aragón. Pero no hay que ir tan lejos. El *juntismo* es el movimiento político que, desde la guerra antinapoleónica, busca “juntarse” para construir la estructura democrática y territorial de un Estado independiente del imperialismo francés. Marx dejó escrito sobre este fenómeno singularmente español: “Como Turquía, España siguió siendo un conglomerado de repúblicas mal regidas con un soberano nominal al frente (...). Y así pudo ocurrir que Napoleón sufriera la fatal sorpresa de descubrir que si el Estado español había muerto, la sociedad española estaba llena de vida”. La nación viva eran las regiones o antiguos reinos, pero, entre la reacción carlista y la revolución democrática, los dirigentes *moderados* de la oligarquía terrateniente-financiera necesitaron aprisionar la nación real (con su pluralidad) en un enrejado de provincias que eran delegaciones del poder central, fijado en la Corte. En España, el federalismo es inseparable de una democracia real; es decir, de un autogobierno territorial efectivo que culmine en una “junta suprema” o gobierno federal. Intentado por las constituciones de ambas Repúblicas, era lógico que los constituyentes catalanes de 1978 pretendieran que a la tercera fuera la vencida. Sin embargo, la historia se repite y, si bien los elementos federalizantes han aumentado y se han fortalecido constitucionalmente en com-

paración con proyectos anteriores, sigue quedando cojo el federalismo español, como es harto sabido, en ausencia de un Senado federal y de una distribución competencial claramente delimitada.

Los grupos socialmente dominantes y dirigentes en el siglo XIX (aristocracia y burguesía terratenientes, alta burguesía urbana, financiera e industrial) no



**“Ellos son España, la nación, la patria, el Estado. Lo que a ellos beneficia es bueno para todos aunque a éstos les perjudique.”**

sólo no aceptaron construir un Estado moderno, sino que incluso se defendieron de él y de sus arquitectos y albañiles (republicanos - demócratas - socialistas-federales). La razón es que hubieran de-

jado de ser una oligarquía propietaria de poder concentrado en Madrid como corte regia y capital administrativa, desde la cual podían dominar todo el territorio de la nación de forma *radial*, a semejanza del diseño carcelario en boga. Los demócratas que se opusieron a tal régimen de cosas fueron considerados subversores del orden social, enemigos del “Estado”, traidores a la Patria, antiespañoles, y, en el caso de los progresistas catalanes, en cuanto lideraban la unión federal, unos separatistas. No se trata de ninguna paradoja. Ha sido una constante de los conservadores españoles, que llega hasta hoy mismo, considerar las instituciones públicas como patrimonio privado, protegido por el ficticio carácter público de un Estado meramente formal. Ellos son España, la nación, la patria, el Estado. Lo que a ellos beneficia es bueno para todos aunque a éstos les perjudique. Quien pretenda construir un verdadero Estado democrático, social y de Derecho es un enemigo a abatir. Si la Constitución garantiza el edificio de ese Estado auténtico, habrá que fingir lealtad al pacto de convivencia, acusando de inconstitucionalidad a quien intente hacerlo cumplir.

Aunque parezca increíble, los herederos del liberalismo autoritario decimonónico siguen instalados en el ideal y en la realidad de un señorío feudal basado en la conquista territorial o en la depredación de bienes comunales. Son preestatales por cuanto un verdadero Estado es el legítimo instrumento que sus víctimas seculares tienen para acabar con su poder. Si se les deja, son sus roedores, aprovechándose de él para sus negocios. Si se les impone, son topes infiltrados que corroen sus cimientos en espera de que lo construido contra ellos se derrumbe. ✨